



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00169 -2015-A/MPMN

Moquegua, 02 MAR. 2015

VISTO: Lo dispuesto por la alta dirección para proyectar resolución dando por concluida la designación del Sub Gerente de Servicios Públicos, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; y,

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, los funcionarios y empleados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública conforme a ley, siendo atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 028-2015-A/MPMN, fue designado el Prof. Juan Edwin Chipana Condori, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; plaza consignada en el CAP con nivel F2, sin embargo, la Alcaldía dispone retirar la confianza;

De Conformidad a lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada con Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento aprobado con decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Prof. Juan Edwin Chipana Condori, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Servicios Públicos, nivel F2, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir del 03 de marzo del 2015, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad. Debiendo entregar el cargo a su inmediato superior.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Hugo Isalas Quispe Mamani
Dr. HUGO ISALAS QUISPE MAMANI
ALCALDE



HIQ/M/A
JCCC/GAJ